

Dr. D. Antonio Andrés Pueyo: **Gestión de los “agresores sexuales” en la práctica privada clínico-forense.** La actualidad criminológica de la violencia sexual está siendo un problema de primer orden en la sociedad que reclama soluciones a niveles jurídico-penales, preventivos y asistenciales (Andres-Pueyo, et al. 2021). Esta demanda cada día es más frecuente en los centros y servicios de psicología forense y jurídica privados. Se describirán la demanda que en los últimos 10 años ha recibido el IPF de Barcelona, los modelos de intervención y servicios forenses prestados. Asimismo, se presentará un ejercicio prospectivo de esta demanda y su atención en contextos jurídico-forenses.

Dra. Thuy Nguyen Vo: **Evaluación y tratamiento de la pedofilia y hebefilia.**

Caso 1: Un caso de pedofilia “abstinente”: Se abordará un caso en el que está presente un trastorno de pedofilia sin antecedentes delictivos. Se explicarán las características del caso y la demanda concreta de atención terapéutica. Así mismo, se describirán los protocolos e instrumentos de evaluación (CPORT; SVR-20...) utilizados y se mostrarán aquellos factores de riesgo dinámicos identificados y que justificaron la propuesta y administración de un tratamiento especializado (BEDIT; Beier, 2014), cuyos objetivos terapéuticos han sido orientados para la prevención de la conducta delictiva y la adecuada gestión de la atracción sexual hacia menores de edad prepúberes.

Dña. Lorena Magdaleno: **Evaluación y tratamiento de un consumidor de material de explotación sexual infantil y prostitución de menores**

Caso 2: Se presenta el caso de un joven de 30 años consumidor histórico (desde la adolescencia) de material de explotación sexual infantil imputado por tenencia y distribución de pornografía infantil y por un delito de prostitución infantil realizado a través de una red social. Se explicará, por un lado, la metodología de evaluación a través de, entre otros aspectos, la extracción de la información sobre su desarrollo y funcionamiento psicosexual a través del modelo de entrevista propuesta por Gardiner (2019), el uso de instrumentos de evaluación de la personalidad y psicopatología (PAI, NEO-PI-R y otras pruebas clínicas específicas) y herramientas de valoración del riesgo utilizadas (SVR-20 y CPORT); por otro, la gestión e intervención especializada posterior llevada a cabo a través de un programa de intervención análogo al I-SOTP [Middleton, D., Mandeville-Norden, R., & Hayes, E. (2009)]; y, por último, la implicación que ello tuvo en la sentencia judicial del caso.

D. Manuel Ramos: **Evaluación y tratamiento de un imputado por agresión sexual a un menor de edad.**

Caso 3: Se abordará un caso en el que se acusa a un joven de un delito de abuso sexual a menor de dieciséis años con penetración digital y se solicita la pena de 4 años de prisión y de 5 años de libertad vigilada posterior. Se explicará las circunstancias jurídico-penales del caso y las exigencias forenses del mismo. Se describirán los protocolos e instrumentos de evaluación y valoración del riesgo utilizados y se mostrarán aquellos factores de riesgo dinámicos identificados y que justificaron la propuesta y administración de un tratamiento especializado,

cuyos objetivos terapéuticos han sido orientados para la prevención de la reincidencia delictiva. los resultados del Inventario de Evaluación de la Personalidad (*Personality Assessment Inventory - PAI* de Leslie C. Morey. 2004), y del desarrollo psicosexual, empleando el modelo de entrevista (Gardiner, L.2019). Para completar dicha evaluación, se administraron pruebas específicas entre las que destacan la Escala de Identificación con Niños-Revisada (*Child Identification Scale-Revised, CIS-R*. R. J. Wilson, 1999), y la Guía de Valoración del Riesgo de Violencia Sexual (*SVR-20*, de D.P. Boer, S. Hart, P.R. Kropp y Ch. D. Webster), escalas que permiten completar y detectar con precisión, entre otros, los hitos del desarrollo sexual del evaluado que pudieran explicar la comisión del acto de violencia sexual perpetrado y orientar de esta manera para su posterior intervención. Los resultados de la evaluación forense se detallarán en la sesión y mostrarán aquellos factores de riesgo identificados que justificaron la propuesta y administración de un tratamiento especializado, cuyos objetivos terapéuticos han sido orientados a la prevención de la reincidencia delictiva.